



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.

Oficio No. DS-2389-2016.

Hermosillo, Sonora, a 30 de diciembre de 2016.

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

Asunto: Informe de Auditoría.

Ing. Germán Tapia Miranda
Director General del Sistema de Parques Industriales de Sonora. O.P.D.E.
Presente.

Derivado de la auditoría practicada al Sistema de Parques Industriales de Sonora, O.P.D.E a su cargo, le hago llegar un ejemplar del informe de auditoría, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría el conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitirnos la información y/o documentos que amparan lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

Su contestación deberá ser formulada utilizando el modelo de oficio de respuesta anexo, intercalando, después de cada una de las observaciones numeradas, su respuesta dentro de los párrafos encuadrados.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser firmadas por el titular y por el responsable administrativo de ese ente.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

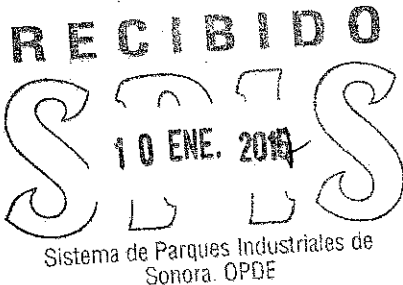
Agradezco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección."

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario

Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora



Anexo: Informe, anexos y modelo de oficio de respuesta.

Ccp. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo-Director General de Auditoría Gubernamental de SCG.
MACE/LAVM/JMO/CEMI



Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora, Col. Vado del Río, C.P. 83280.

Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría de
la Contraloría General

**Sistema de Parques Industriales de
Sonora, O.P.D.E.**

Informe de Auditoría

**período
del 01 de enero al 30 de septiembre 2016**

**Secretaría de la Contraloría General
Dirección General de Auditoría Gubernamental.**



Informe de Auditoría Directa

Secretaría de la Contraloría General.

Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Asunto: Informe de auditoría.

Hermosillo, Sonora, a 20 de diciembre de 2016.

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Presente -

Antecedentes:

Dependencia o Entidad Auditada: Sistema de Parques Industriales de Sonora O.P.D.E.

Constitución: Decreto de creación número 53 tomo CXL, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de diciembre de 1987.

Oficio de Notificación: DS-2164-2016 del 29 de noviembre de 2016.

Oficio(s) de comisión: AG-2016-888 del 29 de noviembre de 2016.
AG-2016-889 del 29 de noviembre de 2016.
AG-2016-890 del 29 de noviembre de 2016.

comisionado (s):

Supervisor de Área: C.P. Verónica María Jiménez Molina.
C.P. Mónica Francisca Galaz Encinas.

Jefe de Departamento: C.P. Cruz Elena Magallanes Ibarra.

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016.

Alcance: Organización General, Presupuesto, Activos, Pasivos, Ingresos y Egresos.

Análisis:

Los trabajos de auditoría se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

1/6

06-DAG-P01-F02/Rev.02

Resultados:

Organización General:

Sistemas de Parques Industriales de Sonora O.P.D.E., es un Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, cuyo objeto, será la ejecución de todos los actos necesarios para la creación de un Sistema General de Administración de Parques Industriales en el Estado de Sonora, que de armonía e integración a las políticas de operación y desarrollo de los ya existentes, con participación estatal en las ciudades de "Agua Prieta, Caborca, Cananea, Empalme, Navojoa y San Luis Río Colorado; cuenta con Manual de Organización actualizado y validado por la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General, según oficio DS/1988-2016 del 27 de octubre de 2016 y Manual de Procedimientos, el cual al momento de la auditoría se encontraba atendiendo cédula de observaciones por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría.

Objetivos y Metas:

Para el ejercicio de 2016, el Sistemas de Parques Industriales de Sonora O.P.D.E., programó dos metas, las cuales cumplieron satisfactoriamente con el porcentaje programado al tercer trimestre del 2016, según reporte remitido a Secretaría de Hacienda, mediante oficio número SPIS 0359/2016 de fecha 14 de octubre de 2016.

Portal de Transparencia:



De la revisión al Portal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora del Sistemas de Parques Industriales de Sonora O.P.D.E., se obtuvieron resultados favorables.

Sistema de Información y Registro:

Sistemas de Parques Industriales de Sonora, O.P.D.E., maneja sus recursos financieros a través del Sistema Contable SAACG.Net de Indetec. De su análisis se obtuvieron resultados favorables:

Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2016			
Rubro	Saldo	Analizado	Observado
Activo			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	\$ 4,030,811	\$ 4,030,811	\$ 0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	216,920	65,076	10,000
Total Activo Circulante	4,247,731	4,095,887	
Activo No Circulante			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción	650,398,595	195,119,579	0
Bienes Muebles	426,089	127,827	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	-24,820,682	-7,446,205	0
Total Activo No Circulante	626,004,002	187,801,201	0
TOTAL DEL ACTIVO	630,251,733	191,897,088	0
Pasivo			

 216  06-DAG-P01-F02/Rev.02

Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2016			
Rubro	Saldo	Analizado	Observado
Pasivo Circulante			
Cuentas por pagar a Corto Plazo	116,012	34,804	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0
Total Pasivo Circulante	116,012	34,804	0
Pasivo No Circulante	0	0	0
Documentos por pagar a Largo Plazo	18,743,184	5,622,955	
Total Pasivo No Circulante	18,743,184	0	0
Total de Pasivos	18,859,196	5,657,759	0
Hacienda Pública/Patrimonio			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-12,228,746		
Resultados de Ejercicios Anteriores	623,621,283		
Total Hacienda/Patrimonio Generado	611,392,537		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	0	0	0
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	630,251,733	5,657,759	0
Total	\$630,251,733	\$197,554,847	\$10,000

* De esta cuenta se revisó movimientos

Estado de Resultados al 30 de Septiembre del 2016			
Rubro	Saldos	Importe	
		Analizado	Observado
Ingresos y Otros Beneficios			
Ingresos de Gestión			
Productos de Tipo Corriente	\$ 36,459	\$ 10,938	
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	592,047	177,614	0
Ingresos de Gestión	628,506	188,552	0
Participaciones, Aport, Transf. Asignaciones.			0
Subsidios y Subvenciones	2,228,125	668,438	0
Participaciones, Aport. Transf. Asignaciones.	2,228,125	668,438	
Otros Ingresos			0
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	30,000	9,000	0
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	1,299	390	0
Otros Ingresos y Beneficios	31,299	9,390	
Total Ingresos	2,887,930	866,380	0
Egresos			
Gastos y otras pérdidas			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales	1,309,958	392,987	0
Materiales y Suministros	44,312	13,294	0
Servicios Generales	1,848,732	554,620	0
Gastos de Funcionamiento	3,203,002	960,901	0
Transf., asignaciones, subsidio y otras ayuda	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública.	0	0	0

Estado de Resultados al 30 de Septiembre del 2016			
Rubro	Saldos	Importe	
		Analizado	Observado
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y amortización.	11,483,053	3,444,916	0
Otros Gastos	430,621	129,186	0
Inversión Pública	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	11,913,674	3,574,102	0
Total Egresos	15,116,677	4,535,003	0
Utilidad (o Pérdida)	12,228,746	5,401,383	0
Resultado del Ejercicio	-12,228,746		

Presupuesto por Capítulo 2016 al 30 de Septiembre del 2016					
Capítulo	Concepto	Autorizado	Modificado	Ejercido	Por Ejercer
1000	Servicios Personales	\$ 1,812,839	1,812,839	\$1,309,958	\$502,881
2000	Materiales y Suministros	68,103	73,075	44,312	28,763
3000	Servicios Generales	915,146	2,850,014	1,848,732	1,001,282
4000	Transferencias	0	0	0	0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0	0
6000	Inversión Pública	0	122,792	122,792	0
9000	Deuda Pública	0	24,552,978	23,671,986	880,992
Total		\$2,796,088	\$29,411,698	\$26,997,780	\$ 2,413,918

Bancos:

El Sistema de Parques Industriales del Estado de Sonora O.P.D.E, para el ejercicio 2016, maneja las siguientes cuentas bancarias con firmas mancomunadas de los CC. Ing. Germán Tapia Miranda, L. Eva Patricia Jiménez Borchardt y C.P. Ana Lilián Bujanda Nuñez:

Número de Cuenta	Institución Bancaria	Tipo	Saldos al 30-sep-2016
854880	Banamex, S.A.	Gastos	\$ 960,017
7007-928939	Banamex, S.A.	Gastos de inversión	41,421
7007-3067284	Banamex, S.A.	Gastos de inversión	1,347,923
7009-879845	Banamex, S.A.	Gastos de inversión	1,259,372
7005/5562839	Banamex, S.A.	Gastos de Operación	419,078
Subtotal			\$ 4,027,811
Fondo de Caja Chica			3,000
Total			\$ 4,030,811

416

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

1. Observamos que la cuenta de Deudores Diversos presenta saldo de \$10,000, el cual proviene de ejercicios anteriores. El detalle se presenta a continuación:

Fecha	Cuenta	Concepto	Importe
01/01/2016	1123-01	Secretaría de Hacienda	\$ 10,000
Total			\$10,000

Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, VI, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Aclarar por escrito los motivos que originaron esta situación. Realizar con las gestiones de cobro necesarias ante la Secretaría de Hacienda para recuperar este recurso y en caso de que no proceda su recuperación, someterlo a consideración de la Junta Directiva para su castigo; asimismo, elaborar medidas de control interno para que en lo sucesivo no se vuelva a presentar esta situación; proporcionar evidencia documental a esta Dependencia de dichas gestiones, de las medidas de control implementadas, del recibo de pago o en su defecto del acta debidamente requisitada donde se autorizó su castigo.

Egresos:

Capítulo 1000 Servicios Personales:

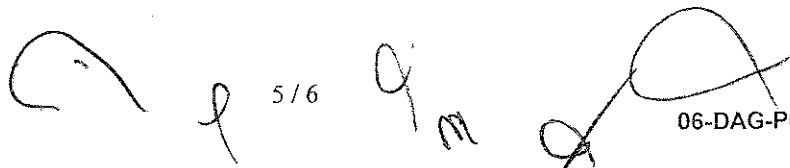
El Sistema de Parques Industriales de Sonora al 30 septiembre de 2016, contó con una plantilla de 6 empleados, erogando mensualmente en servicios personales \$145,551, la cual se integra como sigue:

Categoría	Servidores Públicos
Personal de Base	1
Personal de Confianza	3
Personal Comisionado	2
Total Servidores Públicos	6

De su análisis se obtuvieron resultados favorables.

Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 6000 Inversión Pública, 9000 Deuda Pública

De la revisión a estos capítulos, se obtuvieron resultados favorables.

 5/6

Conclusión:

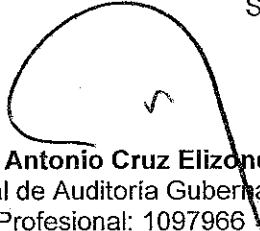
Hemos analizado la Organización General; Presupuestos, Activos, Pasivos, Ingresos y Egresos, del Sistema de Parques Industriales de Sonora, O.P.D.E, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016, concluyendo lo siguiente:

El Sistema de Parques Industriales de Sonora O.P.D.E, presenta deficiencia en su Control Interno establecido para el manejo de sus recursos, en cuanto a saldos incobrables de deudores diversos, que infringieron varias disposiciones legales y administrativas, por lo que esa Entidad deberá implementar las medidas de control interno complementarias, para la adecuada aplicación de los procedimientos administrativos y ajustar su funcionamiento a las disposiciones legales que norman su actuación.

Asimismo, se considera indispensable que se atiendan las medidas preventivas y correctivas propuestas en el presente informe, para solventar en forma definitiva la observación determinada y evitar su reincidencia; lo anterior es con el fin de lograr una mayor transparencia en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos asignados.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.



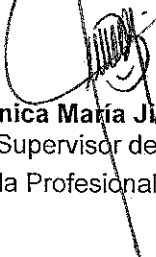
C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo
Director General de Auditoría Gubernamental
Cédula Profesional: 1097966

Luis Alberto Vásquez Mendoza
C.P. Luis Alberto Vásquez Mendoza
Director de Auditoría Gubernamental
Cédula Profesional: 5896843

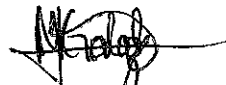


C.P. José Luis Jiménez Quintana
Subdirector de Auditoría a Entidades y
Programas Federales
Cédula Profesional: 1889406

Cruz Elena Magallanes Ibarra
C.P. Cruz Elena Magallanes Ibarra
Jefe de Departamento
Cédula Profesional: 3724016



C.P. Verónica María Jiménez Molina
Supervisor de Área
Cédula Profesional: 2849350



C.P. Mónica Francisca Galaz Encinas
Supervisor de Área
Cédula Profesional: 12284

Secretaría de la Contraloría General
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Marco Normativo
Sistema de Parques Industriales
Periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Artículo 2.- En Sonora la investidura de los funcionarios públicos emana de la Ley y está sujeta a ella. Las prescripciones legales constituyen el único límite a la libertad individual. En este concepto, las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer todo lo que ésta no les prohíba.

Artículo 143.- Se reputará como servidor público para los efectos de este título y será responsable por los actos u omisiones en que incurra en el ejercicio de su función, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, en la administración pública estatal o municipal, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, así como los servidores del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejeros Distritales Electorales, Consejeros Municipales Electorales, del Tribunal Estatal Electoral y los del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.

Durante el periodo de su encargo el Gobernador del Estado sólo podrá ser encausado por delitos graves.

Artículo 150.- Los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, los municipios, así como sus respectivas administraciones públicas descentralizadas, y los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.

Artículo 158.- Será motivo de responsabilidad el hecho de que las autoridades, funcionarios o empleados del Estado o de los Municipios, ejecuten en perjuicio de tercero o de la sociedad, actos que no les están mandados o permitidos expresamente por la Ley.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.

Artículo 63.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan en el servicio.

I.- Cumplir con la máxima diligencia y esmero el o los servicios que tuviere a su cargo.

III.- Abstenerse de todo acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión.

IV.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia.

V.- Cumplir las leyes y normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos.

VI.- Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de acuerdo a los presupuestos por programas aprobados.

XXVI.- Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

XXVIII.- Las demás que le impongan las leyes y reglamentos.

A 1/2 G M [signature] [signature]

Secretaría de la Contraloría General
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Marco Normativo
Sistema de Parques Industriales
Período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Artículo 48.- Las dependencias y entidades deberán cuidar, bajo su responsabilidad, que los pagos que se efectúen con cargo a sus presupuestos aprobados, se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago, y por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

Artículo 93.- Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.